

**CROSUR**  
CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA Y HOGAR **MTS**



**BASES CAMPAÑA**

**“EL QUINCHO MUNDIALERO”**

Las siguientes bases regulan la campaña organizada por Comercial e Inversiones Crosur Limitada.

# EL QUINCHO MUNDIALERO

**PARTICIPA POR UN GRAN PREMIO DE:  
1 PARRILLA A GAS FDV + SMART TV 50”**

PARRILLA A GAS FDV ELERANCE 3 QUEMADORES  
INCLUYE ESPEJO ELÉCTRICO

+

SMART TV 50" SAMSUNG

**ADEMÁS, ¡SORTEO SEMANAL!**

**2 GANADORES SEMANALES**

**1 BALÓN ADIDAS MUNDIALERO**

**1 PARRILLA PORTÁTIL 48X47X37CM EMKO**

**POR COMPRAS REALIZADAS EN CUALQUIER SUCURSAL CROSUR EXIGE TU CUPÓN, COMPLETALO CON TUS DATOS Y YA ESTÁS PARTICIPANDO**

Promoción válida entre el 3 de junio y el 10 de julio de 2026 en sucursales adheridas de CROSUR. Sorteos semanales: 12 de junio en sucursal Centro, 19 de junio en Tres Puentes, 26 de junio en Puerto Natales, 3 de julio en AR de Septiembre y 10 de julio en Zona Franca. Gran sorteo final: 10 de julio de 2026 en sucursal Zona Franca. Los ganadores tendrán un plazo de 10 días corridos desde la fecha del sorteo para retirar su premio. Bases y protocolos adjuntos ante Notario Público don Horacio Silva Reyes. Las bases estarán disponibles en cualquier y medios oficiales de CROSUR.



## **RESUMEN DE LA CAMPAÑA**

Toda persona natural o representante de empresa que realice compras en las sucursales CROSUR Tres Puentes, Zona Franca, Centro, 18 de septiembre y Puerto Natales, entre el 3 de junio y el 10 de julio de 2026, complete correctamente el cupón y lo deposite en la urna oficial habilitada para estos efectos, participará en la campaña denominada "EL QUINCHO MUNDIALERO".

---

### **PRIMERO**

Comercial e Inversiones Crosur Limitada, en beneficio de sus clientes, realizará un total de seis sorteos durante la vigencia de la campaña, correspondientes a cinco sorteos semanales y un gran sorteo final, entre el 12 de junio y el 10 de julio de 2026.

En cada sorteo semanal se seleccionarán dos ganadores distintos:

- Un ganador recibirá un balón réplica oficial del Mundial 2026.
- Un segundo ganador recibirá una parrilla portátil EMKO.

El gran sorteo final se realizará el viernes 10 de julio de 2026 e incluirá todos los cupones participantes de las sucursales adheridas a la campaña, con excepción de los cupones previamente seleccionados como ganadores en los sorteos semanales.

El ganador del sorteo final recibirá los siguientes premios:

- Un televisor de 50 pulgadas marca Samsung
- Una parrilla Elegance FDV.

---

### **SEGUNDO**

Tendrán derecho a participar en los sorteos todas las personas que ingresen correctamente sus cupones de participación en las urnas dispuestas para estos efectos en cada sucursal adherida a la campaña.

Los cupones serán entregados al momento de realizar compras en los locales participantes, bajo la modalidad indicada en el punto SEXTO de estas bases.

Todo cupón que no contenga la totalidad de los datos solicitados, presente información ilegible o haya sido alterado, será considerado nulo y no participará en el sorteo.

---

### TERCERO

Queda prohibida la participación en esta campaña de los trabajadores de Comercial e Inversiones Crosur Limitada, así como de sus cónyuges, convivientes civiles y familiares directos.

---

### CUARTO

La persona que resulte ganadora obtendrá el derecho de exigir a Comercial e Inversiones Crosur Limitada, sin costo alguno, el premio indicado en las presentes bases.

Los premios son personales e intransferibles, no incluyen despacho a domicilio y no podrán ser canjeados por dinero ni por otros productos o beneficios distintos a los establecidos en las presentes bases.

Las imágenes utilizadas en publicidad y material promocional podrán ser referenciales.

---

### QUINTO

Los sorteos se efectuarán en las siguientes fechas y horarios:

- 1° sorteo: viernes 12 de junio de 2026, a las 15:00 horas. Local Centro
- 2° sorteo: viernes 19 de junio de 2026, a las 15:00 horas. Local Tres Puentes
- 3° sorteo: viernes 26 de junio de 2026, a las 15:00 horas. Local Puerto Natales
- 4° sorteo: viernes 3 de julio de 2026, a las 15:00 horas. Local 18 de septiembre
- 5° sorteo: viernes 10 de julio de 2026, a las 15:00 horas. Local Zona Franca
- Gran Sorteo Final: viernes 10 de julio de 2026, a las 15:10 horas. Local Zona Franca

Comercial e Inversiones Crosur Limitada podrá modificar las fechas y horarios señalados por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, informando oportunamente a los participantes por los canales oficiales de la empresa.

---



## SEXTO

La entrega de cupones se realizará según el monto de compra, conforme a la siguiente escala:

- 1 cupón por compras desde \$1 hasta \$50.000.
- 2 cupones por compras desde \$50.001 hasta \$100.000.
- 3 cupones por compras desde \$100.001 hasta \$150.000.
- 4 cupones por compras desde \$150.001 hasta \$200.000.
- 5 cupones por compras iguales o superiores a \$200.000.

Los cupones se recibirán hasta 10 minutos antes de la realización de cada sorteo.

Los cupones no ganadores permanecerán en la urna y continuarán participando para el premio del sorteo final.

Una vez finalizado cada sorteo semanal, los cupones que continúen participando serán trasladados a la sucursal Zona Franca para formar parte del sorteo final.

Los cupones ganadores de los sorteos semanales quedarán excluidos del sorteo final.

---

## SÉPTIMO

Comercial e Inversiones Crosur Limitada contactará al ganador inmediatamente después de efectuado el sorteo y se compromete a entregar el premio en un plazo máximo de 10 días hábiles.

---

## OCTAVO

Si transcurridos 10 días hábiles desde la fecha del sorteo el ganador no se presenta a reclamar su premio, se entenderá que renuncia irrevocablemente al premio, quedando Comercial e Inversiones Crosur Limitada facultada para realizar un nuevo sorteo.

Este nuevo sorteo se efectuará dentro de los cinco días hábiles siguientes, bajo las mismas condiciones establecidas en estas bases.

---



### NOVENO

El ganador autoriza expresamente a Comercial e Inversiones Crosur Limitada para utilizar su nombre, imagen y/o fotografías, con el fin de comunicar y publicitar el resultado de la campaña, en cualquier medio de difusión que la empresa estime pertinente, sin derecho a compensación adicional.

### DÉCIMO

Las presentes bases estarán disponibles para consulta pública en [www.crosur.cl](http://www.crosur.cl) y en los medios oficiales de Comercial e Inversiones Crosur Limitada durante toda la vigencia de la campaña.

### UNDÉCIMO

El presente instrumento será protocolizado, previo al inicio de la campaña, en la Notaría de don Horacio Silva Reyes.

COMERCIAL E INVERSIONES  
CROSUR LTDA.

ESTEBAN ANTONIO GUIC SESNIC

Representante Legal

RUT: 6.428.933-0

